Contrato No: 202600441

Periodo De Verificación: octubre de 2026

Fecha De Elaboración Del Informe: 06 de noviembre de 2026

INFORMACION CONTRACTUAL	
CONTRATANTE:	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANA - ESU
NIT CONTRATANTE:	901.751.441-5
CONTRATISTA:	SI INTERNET S.A.S.
NIT CONTRATISTA:	901751441-5
REPRESENTANTE LEGAL:	NICOLAS HOYOS VALENCIA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.128.274.704
OBJETO:	“Prestación de servicio de internet de alta velocidad por fibra óptica dedicado para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU” de conformidad con las especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.

RESUMEN DEL CONTRATO	
CONTRATO MARCO No:	N/A
CONTRATO/ ORDEN DE SERVICIO No:	N/A
CLAUSULA ADICIONAL No:	N/A
OTRAS MODIFICACIONES:	N/A

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 202600441, con fundamento en el Reglamento de Contratación y Manual de Supervisión de la ESU y demás normas que regulan la materia vigente al momento de elaborar el presente informe, previos los siguientes ítems.

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

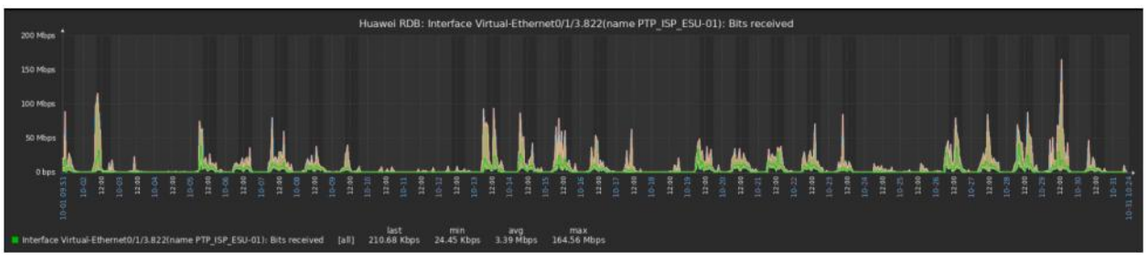
- Se recibió el informe del contratista enviado el 03 de noviembre de 2026, el cual evidencia que el informe proporcionado por el contratista es correcto.

- Se hace seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato, y este está operando bajo las condiciones inicialmente pactadas.

- Se hace seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, condiciones, como en la propuesta económica, cumpliéndose bajo normalidad.

A continuación, se detalla el avance técnico del presente contrato/orden de servicio.

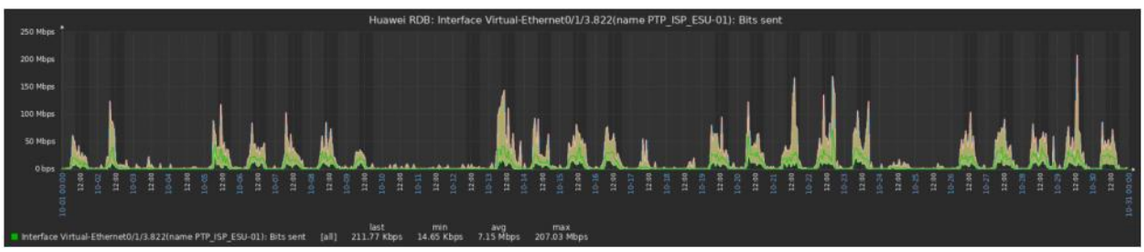
a. Tráfico de subida:



Métrica: Bits received | Interfaz Virtual-Ethernet0/1/3.822 | Último: 210,68 Kbps | Mínimo: 24,45 Kbps | Promedio: 3,39 Mbps | Máximo: 164,56 Mbps

La serie presenta picos puntuales y tramos extensos de tráfico bajo. El promedio visible es de 3,39 Mbps y el máximo reportado alcanza 164,56 Mbps.

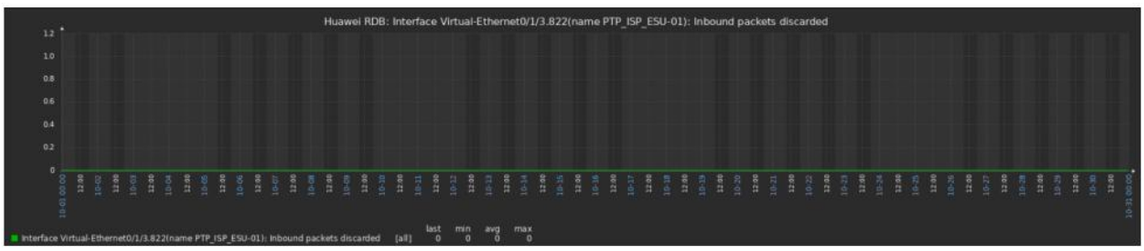
b. Tráfico de bajada:



Métrica: Bits sent | Interfaz Virtual-Ethernet0/1/3.822 | Último: 211,77 Kbps | Mínimo: 14,65 Kbps | Promedio: 7,15 Mbps | Máximo: 207,03 Mbps

La bajada evidencia mayor utilización que la subida, con promedio de 7,15 Mbps y un máximo de 207,03 Mbps.

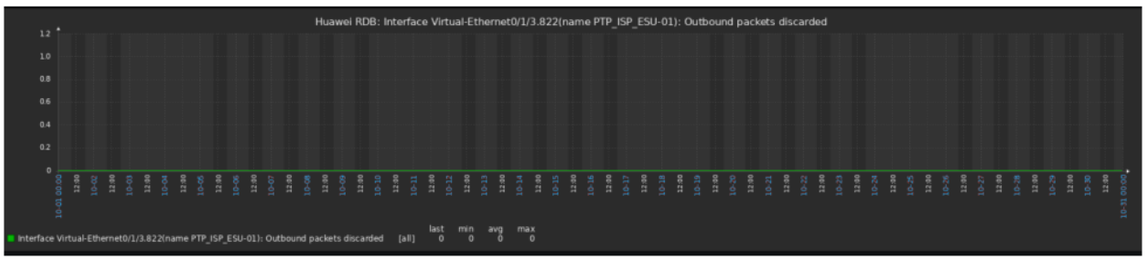
c. Paquetes descartados:



Métrica: Inbound packets discarded | Interfaz Virtual-Ethernet0/1/3.822 | Último: 0 | Mínimo: 0 | Promedio: 0 | Máximo: 0

Los descartes de entrada permanecen en cero durante todo el periodo visible.

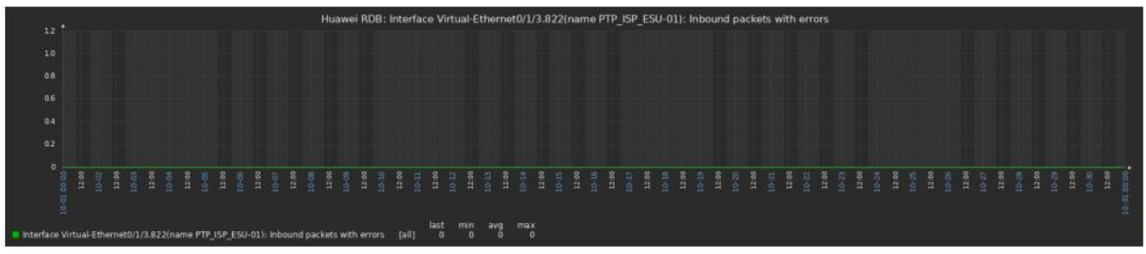
d. Paquetes descartados Outbound:



Métrica: Outbound packets discarded | Interfaz Virtual-Ethernet0/1/3.822 | Último: 0 | Mínimo: 0 | Promedio: 0 | Máximo: 0

La gráfica de salida también se mantiene en cero, sin evidencias de pérdida por descarte.

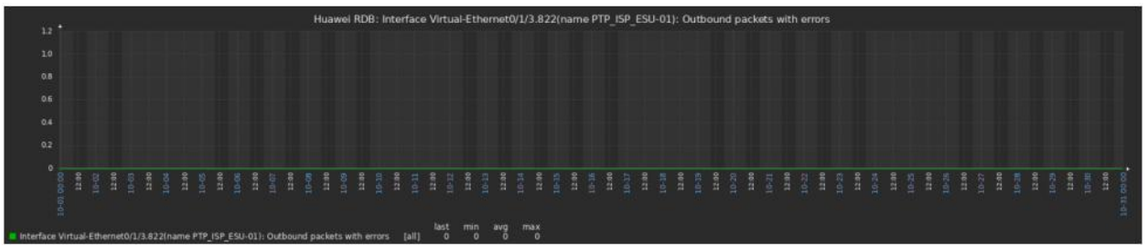
e. Paquetes con errores Inbound:



Métrica: Inbound packets with errors | Interfaz Virtual-Ethernet0/1/3.822 | Último: 0 | Mínimo: 0 | Promedio: 0 | Máximo:0

El indicador de errores de entrada permanece en cero en todo el intervalo visible.

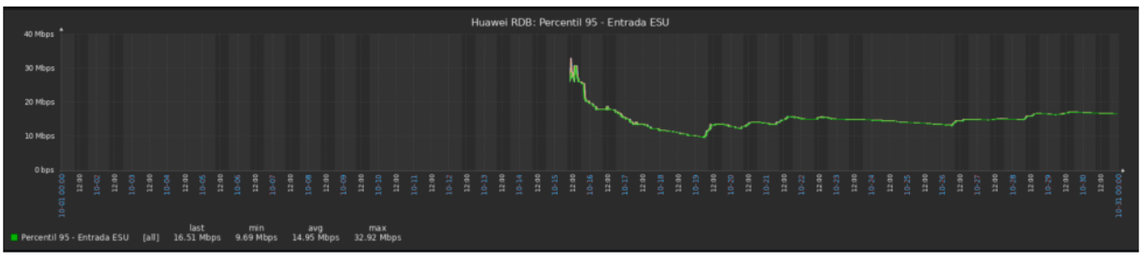
d. Paquetes con errores Outbound:



Métrica: Outbound packets with errors | Interfaz Virtual-Ethernet0/1/3.822 | Último: 0 | Mínimo: 0 | Promedio: 0 |Máximo: 0

Los errores de salida también se mantienen en cero, consistente con una operación estable del enlace.

e. Percentil 95 - Entrada ESU:



Métrica: Percentil 95 - Entrada ESU | Último: 16,51 Mbps | Mínimo: 9,69 Mbps | Promedio: 14,95 Mbps | Máximo: 32,92 Mbps

La curva de percentil 95 resume la utilización sostenida de entrada. Tras un valor alto inicial, la serie se estabiliza entre aproximadamente 13 y 17 Mbps durante la parte final del mes.

Resumen de indicadores del periodo:

Indicador	Último	Mínimo	Promedio	Máximo
Tráfico de subida Bits received	210,68 Kbps	24,45 Kbps	3,39 Mbps	164,56 Mbps
Tráfico de bajada Bits sent	211,77 Kbps	14,65 Kbps	7,15 Mbps	207,03 Mbps
Descartados Inbound	0	0	0	0
Descartados Outbound	0	0	0	0
Con errores Inbound	0	0	0	0
Con errores Outbound	0	0	0	0
Percentil 95 Entrada ESU	16,51 Mbps	9,69 Mbps	14,95 Mbps	32,92 Mbps

Cumplimiento de la política de compra pública, innovadora, sostenible y socialmente responsable:

Para el contrato actual no aplica el cumplimiento de la política Compra Pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado, debido a que, desde la etapa contractual y teniendo presente el objeto y las obligaciones del servicio a entregar, se determinó que este se encuentra por fuera del alcance de las dimensiones de sostenibilidad, innovación o responsabilidad social.

Cumplimiento con la política de seguridad y salud en el trabajo

Durante la ejecución del contrato el contratista, subcontratista, proveedor o aliado se compromete con la implementación/aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo (SG-SST), de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución la Resolución 0312 de 2019, así como sus modificaciones y los documentos que los complementen, y teniendo en cuenta el objeto y alcance del presente documento. Así mismo deberá aportar, en caso de que aplique, la documentación requerida por la entidad en esta materia para su cumplimiento.

Como empresa industrial y comercial del estado, la ESU tiene implementado el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del diseño de política, estrategias, programas, procedimientos y los recursos necesarios para el cumplimiento de los estándares mínimos exigidos al interior de la organización y con gestión de procesos documental y operativo haciéndolo extensivo a sus proveedores, con el fin de controlar y reducir los accidentes de trabajo, enfermedades laborales y ausentismo que pueden afectar el desempeño de nuestros colaboradores, contratistas y estudiantes en práctica.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Total pagado en el periodo
Octubre	6036268565	$1.020.500

Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
Noviembre 2026	Nicolas Hoyos Valencia

- Para este contrato no aplica registro ni marcación de bienes.

Supervisión del Contrato:

- Para la supervisión fue designado el día 09 de septiembre de 2026 bajo el radicado 20260008438, el técnico administrativo grado 2 de la Oficina estratégica Jonathan González Montoya.

Delegación de supervisión

Fecha de generación: 09-09-2026
N° Radicado: 20260008438
Fecha de radicación: 2026-09-09T10:10:45.307825

Titulo	Valor
Asunto	Delegación Supervisión
Contrato	202600441
Proveedor	SI INTERNET SAS
Fecha del contrato	07/09/2026
Valor inicial del contrato	$6,247,500.00
Plazo	31/12/2026
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DE ALTA VELOCIDAD POR FIBRA ÓPTICA DEDICADO PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ¿ ESU.
Observaciones	OBSERVACIONES
Usuario supervisor	Jonathan Gonzalez Montoya

Firmado por:



NATHALIA RESTREPO CARO

Subgerencia administrativa y financiera

- A la fecha del informe no se han materializado de riesgos.

- Para este contrato no aplica gestión de comodatos.

- A la fecha no se ha auditado el contrato, por parte de los entes de control, la Oficina de Auditoría Interna o la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito y sus resultados.

- La evaluación parcial del contratista obtuvo una calificación de 95 puntos (MUY BUENO), se deja evidencia de la calificación del proveedor en la plataforma KAWAK



EVALUAR PROVEEDORES

Fecha 06/11/2026
Evaluación Conectividad
Evaluador Jonathan González Montoya
Fecha límite 06/11/2026
Proveedor(es) SI INTERNET S.A.S
Proceso de compra

Aspecto	Criterios	SI INTERNET S.A.S
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	El servicio de telecomunicaciones es sostenible, en términos de permanecer en funcionamiento entre un 90% y 100%.	MUY BUENO
CUMPLIMIENTO	Se brinda solución oportuna a las dificultades o novedades que se presentan en el servicio.	MUY BUENO
	Entrega de los informes establecidos en el contrato y los adicionales solicitados por el supervisor, en términos de oportunidad, claridad y suficiencia.	MUY BUENO
	Entrega justo a tiempo los servicios, equipos nuevos o en reposición que le son requeridos.	BUENO
FACTURACION	Entrega en forma oportuna la factura de cada período	MUY BUENO
	La Calidad de los datos de la factura es la requerida	MUY BUENO
	La factura llega con los anexos solicitados	MUY BUENO
NO CONFOMRIDADES	Cantidad de no conformidades detectadas en el periodo evaluado 0: Excelente 1 a 2: Regular 3 o más: Malo	BUENO
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Para lo cual se aplicará la lista de chequeo FT-M5-SST-29.	BUENO
	Puntaje	95
	Interpretación	MUY BUENO: MUY BUENO
	Retroalimentación adicional	
	Enviar vía e-mail (Use punto y coma ";" para separa las direcciones)	gerencia@slinternet.com.co
		Enviar

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

A continuación, se detalla la información financiera del contrato/orden de servicio correspondiente.

Contrato	Nombre Proveedor	# Rubro (Componente)	Disponibilidad (EDP)	Compromiso (ECO)	Fuente (CPC)
202600441	SI INTERNET SAS	21202020082501-1	2026001222	2026001271	84222

- Informe de ejecución financiera del contrato:

Contrato	Numero Compromiso (ECO)	Valor Compromiso	Valor Pagos	Valor pendiente por pagar	Saldo	%Ejecución
202600441	2026001271	$6,247,500	$0	$2.082.500	$6,247,500	0%

- Relación de pagos realizados.

Contrato	Componente	No. Factura	Periodo de Contabilización	Radicado factura	Valor Facturado
202600441	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA	No se han realizado pagos	No se han realizado pagos	No se han realizado pagos	No se han realizado pagos

Resumen de la ejecución de los recursos:

Total valor del contrato más adiciones	$6,247,500
Pagos Realizados	$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

4. INFORME JURÍDICO:

De acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y actividades contractuales, y una vez analizados los riesgos de la presente contratación, se determinó la no expedición de garantías, por las razones que a continuación se enuncian:

- Tratándose de un contrato de servicios públicos donde el pago sólo procede previo recibo a satisfacción una vez se haya entregado y recibido el servicio objeto del contrato, no existe riesgo de generarse perjuicios para la ESU por el incumplimiento del contratista.

- En caso de presentarse problemas con la prestación del servicio, el contratista se obliga a cumplir con lo solicitado, por lo tanto, no se exige la constitución de garantía que ampare la calidad del servicio.

- Considerando que es claro para la ESU y el contratista la no existencia de relación laboral y la responsabilidad del contratista frente a sus empleados, no se exigirá la constitución de una póliza de salarios y prestaciones sociales.

- El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones.

- La garantía única de cumplimiento encarecería el valor del contrato.

En virtud de lo anterior, la Supervisión declara lo siguiente:

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($ 2.082.500) mediante la factura FV-12725, de los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la ESU.

El servicio fue recibido a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los seis (6) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).



Firma Supervisor

Todos los documentos soporte, aquí registrados, deben reposar en el expediente del contrato dentro del sistema de gestión documental definido por la ESU y en todos los portales, que, de acuerdo con la normatividad aplicable a la entidad, deban estar publicados.